

VD. REPERTORIO N° 13.600 /2009

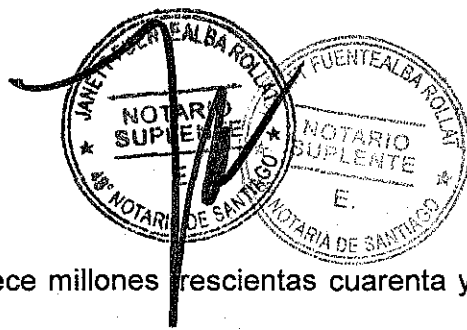
50-118/R

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA
ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

CORPBANCA

EN SANTIAGO DE CHILE, a cinco de Noviembre de dos mil nueve, ante mí, JANETT FUENTEALBA ROLLAT, Notario Público Reemplazante del Titular de la Cuadragésimo Octava Notaría de Santiago don JOSE MUSALEM SAFFIE, con domicilio en esta ciudad, calle Huérfanos setecientos setenta, tercer piso, según Decreto número seiscientos sesenta y nueve guión dos mil nueve, de la Presidencia de la Corte de Apelaciones de veintidós de Octubre de dos mil nueve, protocolizado al final de los Registros del mes de Octubre del mismo año, comparece: don CRISTIAN CANALES PALACIOS, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número nueve millones ochocientos sesenta y seis mil doscientos setenta y tres guión uno, domiciliado en esta ciudad, calle Rosario Norte número seiscientos sesenta, piso diez, comuna de Las Condes, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada, y expone: Que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública el Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de CORPBANCA, celebrada con fecha quince de Octubre de dos mil nueve, y declara que ésta se encuentra firmada por los señores Julio Barriga Silva Presidente, Mario Chamorro Carrizo Gerente General, Cristián Canales Palacios Secretario, Álvaro Barriga Oliva, Javier Alberto Fuentes Céspedes Administradora de Fondo de Pensiones Cuprum S.A. y Juan Paulo Sepúlveda Silva Administradora de Fondo de Pensiones PlanVital S.A.; y que ésta se encuentra

adherida al libro de actas de la Sociedad, cuyo tenor es el siguiente: **ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CORPBANCA** En Santiago, a quince de Octubre de dos mil nueve, siendo las diez horas, en las oficinas de CORPBANCA, ubicadas en calle Rosario Norte número seiscientos sesenta, piso veinticuatro, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas de CORPBANCA, bajo la Presidencia de don Julio Barriga Silva, con la presencia del señor Gerente General del Banco don Mario Chamorro Carrizo y del Gerente de División Servicios Legales don Cristián Canales Palacios, quien actuó como Secretario designado, y con la asistencia de las siguientes personas que poseen o representan el número de acciones que se indican: Don Salvador Savé Morales, en representación de The Bank of New York por mil sesenta y cinco millones trescientas ochenta y cinco mil acciones y de Banco Santander–JP Morgan por mil cuatrocientos veinte millones ochocientos cinco mil trescientas noventa acciones; don José Manuel Massa Barros, en representación de The Bank of New York por doscientos setenta millones quinientas cinco mil acciones, de Corp Capital Corredores de Bolsa S.A por dos mil ciento diecinueve millones trescientas setenta y tres mil quinientas sesenta y cinco acciones y de Compañía de Seguros Corpvida S.A. por cuatro mil trescientos setenta y nueve millones quinientas sesenta y nueve mil trescientas doce acciones; don Javier Alberto Fuentes Céspedes, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. por tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientas catorce mil ochocientos veinticuatro acciones; don Juan Paulo Sepúlveda Salvo, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. por cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuatro mil trescientas cincuenta y un acciones; doña Irene María Cerón Araya, en representación de Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. por dos mil setecientos ochenta y tres millones doscientas setenta mil trescientas diecinueve acciones; don Alvaro Barriga Oliva en representación de Inversiones Santa Valentina S. A. por doscientos treinta y nueve millones treinta y siete mil ciento sesenta y cuatro acciones, de Corp Group Banking S.A. por ciento doce mil quinientas treinta millones doscientas siete mil quinientas noventa y un acciones, de Manufacturas



Interamericana S.A. por cinco mil cuatrocientos trece millones trescientas cuarenta y dos mil doscientas sesenta y seis acciones, de Inversiones Navarrete Limitada por doscientos treinta y cinco millones trescientas diecinueve mil quinientas sesenta acciones, de Inversiones El Maderal S.A. por setecientos noventa y seis millones setecientos noventa mil quinientas cuarenta y seis acciones, de Inversiones y Valores S.A. por dos mil ciento cuarenta y un millones cincuenta y cuatro mil acciones, de Inversiones Díaz Cumsille Limitada por doscientos cuarenta y un millones setecientos diecisiete mil cuatrocientas cuatro acciones, de Inversiones Heracles Limitada por tres mil doscientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y nueve mil trescientas cincuenta y cuatro acciones, de Administración e Inversiones Santa Teresa S.A. por cuatrocientos sesenta y tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil setecientos dos acciones, de Inversiones Santa Emilia S.A. por quinientos setenta y siete millones seiscientos setenta y cuatro mil cincuenta y ocho acciones, de Celfin Capital S.A. Corredores de Bolsa por tres mil trescientos treinta y siete millones doscientas sesenta y siete mil cuatrocientas veinticinco acciones, de Compañía Inmobiliaria y de Inversiones S.A. por veinte mil ochocientos noventa y ocho millones ochocientos treinta y un mil ochocientos sesenta y cinco acciones y de Inversiones Santa Verónica Limitada por seiscientos noventa y dos millones quinientas ochenta y nueve mil cuatrocientas noventa y cinco acciones; don Nelson Rolando Bravo Vera por un millón doscientos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho acciones; don Cristián Canales Palacios, en representación de Inversiones Tauro S.A. por un mil quinientos treinta y siete millones cuatrocientas quince mil novecientas acciones; don Mario Arturo Chamorro Carrizo por sí por diez millones ciento cincuenta y nueve mil setenta y nueve acciones y en representación de Antonio Palomo Contreras por un millón trescientas mil acciones, de la sociedad Jorge Rabié y Cia. S.A. por cincuenta y dos mil setecientos veintiocho acciones y de doña María Inés Catalán Jaramillo por sesenta y nueve acciones; don Edwin Armando Dimter Bianchi por veintiocho acciones; doña María Lucía Fernández Vera por ochocientos mil acciones; don Jorge Alejandro Gómez Martínez, en representación del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas por un mil quinientos sesenta y seis millones cuatrocientas sesenta y

cinco mil novecientos setenta por acciones; don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de Celfin Small Cap Latin America Fondo de Inversión por ciento ochenta y siete millones cuatrocientas veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve acciones, de Acciones Latinoamericanas por un millón acciones y de Acciones Chilenas por ciento ochenta y nueve millones veintiocho mil ochocientos cuatro acciones; don Hernán Morales Valdés, en representación de Inversiones Mineras del Cantábrico S.A. por quince mil cuatrocientos diecisiete millones ciento noventa y cuatro mil veintiocho acciones; doña Carina Patricia Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por tres mil doscientos treinta millones setecientos setenta mil seis acciones; don José Francisco Sánchez por sí por trece millones novecientos cuarenta y tres mil ochocientos treinta y cinco acciones y en representación de Inmobiliaria e Inversiones Boquiñeni Limitada por dos mil doscientos noventa y cuatro millones doscientas veinticinco mil quinientas treinta y siete acciones y de Inversiones La Punta S.A. por cinco mil seiscientos ochenta y seis millones ochenta y siete mil ochocientos treinta y ocho acciones; don Juan Antonio Yáñez Cifuentes, en representación de Moneda S.A. AFI para Colono Fondo de Inversiones por un mil setecientos doce millones novecientos ochenta y tres mil acciones, de Moneda S.A. AFI para Pionero Fondo de Inversiones por cuatro mil ciento cuarenta y tres millones doscientas ocho mil acciones, de Moneda S.A. AFI para Moneda Chile Fund Ltd por cuatrocientos sesenta y un millones cuatrocientas noventa y siete mil acciones y de Moneda S.A. AFI para Fondo de Inversión Privado por ciento treinta y dos millones setecientos cuarenta mil ciento noventa y seis acciones. I.- FORMALIDADES PARA LA CITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El Secretario dejó constancia que, para la celebración de esta Junta, se han cumplido con las siguientes exigencias legales, reglamentarias y estatutarias: Uno) El Directorio acordó convocar a esta Junta en su Sesión celebrada el día ocho de Septiembre de dos mil nueve. Dos) Se publicaron los correspondientes avisos de citación en el Diario La Tercera los días veintiocho de Septiembre y uno y dos de octubre de dos mil nueve. Tres) Se publicó el aviso correspondiente a lo establecido en el artículo ciento cuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas en el Diario La



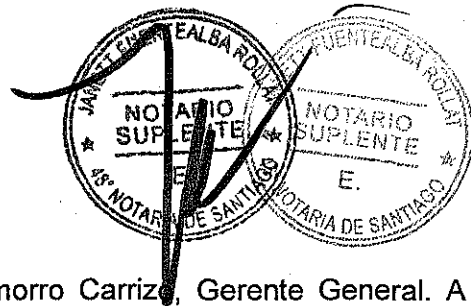
Tercera el uno de Octubre de dos mil nueve. Cuatro) El Gerente General envió una carta-citación a todos los accionistas con domicilio registrado en el Banco, con fecha veintiocho de Septiembre de dos mil nueve. Quinto) Se comunicó la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, a la Superintendencia de Valores y Seguros, a la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores, a la Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores y a la Bolsa de Comercio de Valparaíso, Bolsa de Valores, todas por cartas de fecha veintiocho de Septiembre de dos mil nueve. Seis) La totalidad de los asistentes firmaron la correspondiente lista de asistencia. Siete) Se tuvieron a la vista y revisaron todos los poderes recibidos antes de la iniciación de esta Junta. Además, el Secretario dejó constancia que se encontraban presentes en la sala accionistas con derecho a voto que, personalmente o debidamente representados, poseen doscientos tres mil cien millones ochocientos treinta y seis mil novecientos trece acciones, las que sumadas a las setenta y ocho mil novecientos nueve acciones que corresponden a accionistas que presentaron su poderes en blanco, el quórum que legalmente corresponde considerar es de doscientos tres mil cien millones novecientos quince mil ochocientos cuarenta y cinco acciones, y que siendo doscientos veintiún mil doscientos treinta y seis millones quinientas cincuenta y ocho mil trescientas trece las acciones emitidas, suscritas y pagadas del Banco, representan un noventa y uno coma ochocientos tres por ciento del total de las acciones del Banco, y siendo el quórum legal de esta Junta Extraordinaria de Accionistas el de dos tercios de las acciones emitidas con derecho a voto, existe el quórum suficiente para que se constituya válidamente. El Secretario también dejó constancia que se encontraban presentes las Administradoras de Fondos de Pensiones que se mencionan a continuación, las cuales en conformidad al Artículo cuarenta y cinco bis del Decreto Ley tres mil quinientos deben ejercer su voto individualmente a viva voz. Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. por tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientas catorce mil ochocientos veinticuatro acciones; Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. por cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuatro mil trescientas cincuenta y un acciones y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. por dos mil

setecientos ochenta y tres millones doscientas setenta mil trescientas diecinueve acciones; Adicionalmente se encontraba presente The Bank of New York, representante de los tenedores de ADR's, representado por Banco Santander-Chile, representado a su vez por don Salvador Savé Morales por mil sesenta y cinco millones trescientas ochenta y cinco mil acciones y el mismo The Bank of New York, representado por don José Manuel Massa Barros por doscientos setenta millones quinientas cinco mil acciones, éste último en su calidad de designado por Corpbanca de acuerdo a expresas instrucciones del Banco depositario. Por último, el Secretario informa que también se encontraba presente en la sala don Gustavo Montero Martí, Notario Suplente de la Cuadragésima Octava Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, con el propósito que él mismo certifique, en la presente acta, la debida constitución de la Junta, los acuerdos, votación y demás materias que se tratarán a continuación. II.- APROBACION DE PODERES.- A continuación, el Presidente requirió a la Junta la aprobación de todos los poderes presentados para participar en ella, lo cual fue aprobado por todos y cada uno de los accionistas presentes incluyendo el voto favorable y de viva voz emitido por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. y el de ambos apoderados de The Bank of New York, representante de los tenedores de ADR's. III.- CONSTITUCION Y FIRMANTES DEL ACTA.- El Presidente manifestó que habiéndose cumplido con todas las formalidades exigidas y con el quórum necesario, que en mérito de las materias objeto de la presente Junta, es de dos tercios de las acciones válidamente emitidas con derecho a voto, da por constituida válidamente la Junta Extraordinaria en primera citación. En primer lugar se procede a dar lectura a la citación a esta junta para lo cual se dio la palabra al Secretario designado al efecto don Cristián Canales Palacios: "Santiago, veintiocho de Septiembre de dos mil nueve, Señor Accionista Corpbanca. Presente. De mi consideración: Por encargo del Presidente del Directorio de CorpBanca, tengo el agrado de citar a Usted a Junta General Extraordinaria de Accionistas de esta Institución, que se llevará a efecto el día quince de octubre del dos mil nueve, a las diez horas, en las Oficinas del Banco



ubicadas en calle Rosario Norte número seiscientos sesenta Piso veinticuatro, Comuna de Las Condes, Santiago. La Junta Extraordinaria de Accionistas deberá pronunciarse sobre las siguientes proposiciones del Directorio: Uno. La reducción del número de Directores Titulares de once a nueve y el aumento del número de Directores Suplentes de uno a dos, y la modificación, al efecto, del Artículo décimo primero de los Estatutos. Dos. De aprobarse lo anterior, proceder al nombramiento de los nueve Directores titulares y de los dos suplentes, los que durarán en sus funciones un período de tres años, contado desde la fecha de su designación. Tres. Autorizar la enajenación de las acciones de propia emisión de propiedad del Banco, equivalentes al dos coma cinco por ciento del capital accionario, ascendentes a cinco mil seiscientos setenta y dos millones setecientas treinta y dos mil doscientas sesenta y cuatro acciones, las que, conforme al artículo veintisiete C de la Ley sobre Sociedades Anónimas y al artículo veintinueve de su Reglamento, serían ofrecidas preferentemente a los accionistas inscritos con cinco días hábiles de anticipación en el registro de accionistas respectivo, a prorrata de su participación accionaria, por un plazo de treinta días contado desde la fecha de publicación de la opción. Se someterá, también, a consideración de la Junta el otorgamiento a los accionistas o sus cesionarios, de un segundo período de opción preferente, respecto de los accionistas o sus cesionarios que adquieran acciones durante dicho primer período de oferta preferente, y que hubieren manifestado su voluntad de adquirir las acciones remanentes que no hayan sido a su vez adquiridas en el período inicial por los accionistas o sus cesionarios. El derecho de este segundo período, sería el de adquirir la prorrata que les corresponda en las acciones que resten después de haber concluido el período inicial de oferta preferente, derecho que debería ejercerse dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado desde el vencimiento del referido período. Lo anterior es sin perjuicio que la Junta determine otro procedimiento de segunda opción preferente. Facultar al Directorio para fijar el precio de las acciones a enajenar en los períodos de oferta preferente acordados por la Junta y la fecha de inicio de éste. Cuatro. La adecuación de las referencias de los Estatutos a los artículos pertinentes de la Ley General de Bancos y demás legislación y la actualización de

dichos Estatutos, en materias relativas a votación en juntas de accionistas; sobre la publicación del balance anual y demás estados financieros y en especial las siguientes modificaciones de las disposiciones que se indican: (i) Artículo Décimo Quinto, relativo a los requisitos establecidos para la aprobación de las operaciones relacionadas, proponiéndose su adecuación a los actuales términos establecidos en el artículo cincuenta bis de la Ley dieciocho mil cuarenta y seis; (ii) Artículo Décimo Segundo, referente a la remuneración de los miembros del Directorio, proponiéndose dejar constancia que éstos podrán ser o no remunerados; (iii) Artículo Vigésimo Letra j), proponiéndose la exclusión de la exigencia de dar cuenta en las sesiones de Directorio de todas las adquisiciones o enajenaciones de bienes que el Banco efectúe; (iv) Artículos Vigésimo Quinto y Vigésimo Séptimo, referentes a las materias que deben ser de conocimiento de las Juntas Extraordinarias de Accionistas y de los quórum necesarios para ser acordadas, proponiéndose adecuarlos a la normativa actualmente vigente; (v) Título VIII, relativo a la Disolución y Liquidación, proponiéndose adecuarlo a los términos actuales de la normativa contenida en la Ley General de Bancos; y (vi) Artículo Único Transitorio, actualizarlo, dejando constancia que el total de las acciones se encuentran íntegramente suscritas y pagadas; Cinco. Acordar el texto único, refundido y sistematizado de los estatutos sociales, incluyendo las modificaciones acordadas en la Junta. Adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar a cabo las reformas propuestas y las resoluciones que en definitiva la Junta apruebe, modificando, agregando y suprimiendo artículos de los Estatutos Sociales y, en general, adoptar todos los acuerdos necesarios para llevar adelante las reformas que se aprueben y, finalmente, adoptar todos los acuerdos tendientes a legalizar la reforma a los Estatutos. Tendrán derecho a participar en la Junta que se convoca, los titulares de acciones de CorpBanca que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de este Banco con cinco días hábiles de anticipación a la fecha en que se celebrará la Junta. Aunque confiamos contar con su presencia en la Junta, le enviamos un formulario de carta poder que Usted podrá llenar y remitirnos, si no le fuere posible asistir y desea estar representado en ella. La calificación de poderes se efectuará el mismo día de la Junta, en el lugar en que se celebrará sólo entre las nueve: cero cero y diez: cero cero horas. Sin otro



particular, lo saluda muy atentamente, Mario Chamorro Carrizo, Gerente General. A continuación, el Presidente solicitó a los Señores Accionistas la designación de asistentes para que firmen el Acta de la Junta en conjunto con él, el Gerente General y el Secretario de ella don Cristián Canales Palacios. El Presidente propuso a don José Manuel Massa Barros y a don Álvaro Barriga Oliva. Un accionista propuso a don José Francisco Sánchez Figueroa. Por su parte, las Administradoras de Fondos de Pensiones solicitaron que, dentro de la nómina de personas facultadas para suscribir el Acta se incluyera a sus respectivos representantes, los señores Javier Alberto Fuentes Céspedes por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Juan Paulo Sepúlveda Silva por Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. e Irene María Cerón Araya por Administradora por Fondos de Pensiones Provida S.A. Posteriormente, el Presidente sometió a la aprobación de la Junta la designación de las personas propuestas, acordándose que el Acta correspondiente a esta Junta sea firmada por tres cualquiera de las personas antes nombradas, acuerdo que fue adoptado por todos y cada uno de los accionistas presentes, incluyendo el voto favorable y de viva voz emitido por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A, Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., y el de ambos apoderados de The Bank of New York, representante de los tenedores de ADR's. El Presidente señala que, habiéndose cumplido todas las formalidades necesarias para la citación de la presente Junta Extraordinaria, tanto en lo referente a las publicaciones como al envío de cartas a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, Superintendencia de Valores, Bolsas de Valores y a todos y cada uno de los accionistas y conforme a la citación indicada corresponde a la Junta pronunciarse sobre los siguientes materias: Uno) Reducción del Número de Directores: El Presidente señala que corresponde a la Junta pronunciarse respecto a la proposición de reducir el número de Directores Titulares de once a nueve y de aumentar el número de Directores Suplentes de uno a dos, proposición que ya cuenta con la autorización de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, conforme a lo establecido en el artículo cuarenta y nueve número cuatro de la Ley General de Bancos, y que de ser aprobado significará la

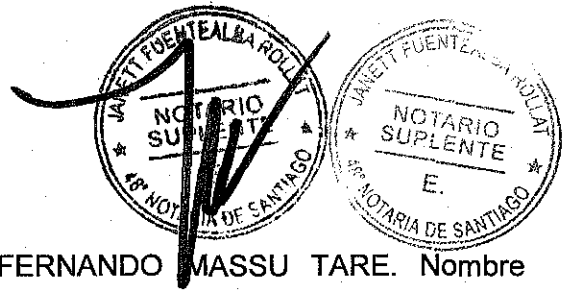
consiguiente revocación del Directorio, debiendo procederse a la designación del nuevo directorio con el número de miembros referido y de modificar, además, el inciso primero del Artículo Décimo Primero de los Estatutos, cuyo tenor se propone sea el siguiente: "El Directorio estará compuesto de nueve miembros elegidos por los accionistas, quienes podrán, además elegir dos suplentes. Los directores durarán tres años en sus funciones, podrán ser reelegidos indefinidamente y se renovarán en su totalidad al término de cada período." El Presidente ofrece la palabra. Hace uso de la palabra don Alvaro Barriga Oliva, en su calidad de representante de los accionistas controladores, y manifiesta su conformidad de reducir el número de Directores Titulares de once a nueve y de aumentar el número de Directores Suplentes de uno a dos, todo en la forma indicada. A continuación, el Presidente sometió a la aprobación de la Junta la proposición de reducir el número de Directores Titulares de once a nueve y de aumentar el número de Directores Suplentes de uno a dos, y la consecuente revocación del actual Directorio y la reforma de los Estatutos, propuesta que fue aprobada por los accionistas presentes, salvo los votos en contra emitidos por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A. por tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientas catorce mil ochocientos veinticuatro acciones; Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. por cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuatro mil trescientas cincuenta y un acciones, Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A. por dos mil setecientos ochenta y tres millones doscientas setenta mil trescientas diecinueve acciones, don Salvador Savé Morales en representación de The Bank of New York, por quinientos noventa millones novecientos noventa mil acciones, don Jorge Alejandro Gómez Martínez en representación del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas por cuatrocientos treinta y siete millones doscientas cuarenta y seis mil cuatrocientas veintiocho acciones, don Rodrigo Andrés Jacob González, en representación de Celfin Small Cap Latin America Fondo de Inversión por ciento ochenta y siete millones cuatrocientas veintiséis mil ochocientos ochenta y nueve acciones, de Acciones Latinoamericanas por un millón de acciones y de Acciones Chilenas por ciento ochenta y nueve millones veintiocho mil ochocientos cuatro acciones, y doña Carina Patricia Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por treinta



y tres millones setecientos treinta y ocho mil novecientos veinticuatro acciones, y con la abstención de Banco Itaú por cuenta de Inversionistas por ciento cincuenta y siete millones setecientos cuatro mil trescientas sesenta y ocho acciones, de doña Carina Patricia Oneto Izzo en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por tres mil ciento sesenta y siete millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete acciones y de don Salvador Savé Morales en representación de The Bank of New York por ciento cincuenta y nueve millones setenta y cinco mil acciones y de Banco Santander-JP Morgan por setecientos noventa y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y siete acciones. En consecuencia, la proposición obtuvo un noventa y cuatro coma cuatrocientos noventa y ocho mil doscientos dieciocho por ciento de aprobación, un tres coma ocho millones seiscientos cuarenta y nueve mil trescientos setenta y seis por ciento de rechazo y un uno coma seis millones trescientos setenta mil cuatrocientos seis por ciento de abstención. **Dos)**

Elección de Directores: Dos.Uno.- Elección de Directores Titulares.- A continuación, y en mérito del acuerdo recién adoptado, se procede a efectuar la elección de los nueve miembros titulares del Directorio y de los dos miembros suplentes del mismo. Señala el Presidente que en conjunto con el Secretario y conforme a lo establece la ley, dejarán constancia de los votos que de viva voz vayan emitiendo los accionistas presentes, según la lista de asistencia que se procede a dar lectura. A continuación de ello, se practicará el escrutinio y luego se dará lectura en alta voz al número de votos que reúna cada candidato, anunciando el resultado de la votación, proclamándose elegidos a los que resulten con las primeras mayorías, hasta completar el número de Directores que corresponde elegir, que tal como se señaló, son nueve miembros titulares y dos miembros suplentes. Se hace presente que la votación de los miembros titulares se efectuará en forma separada a la de los miembros suplentes. Se informa que se ha hecho llegar por parte de los accionistas controladores una lista de ocho candidatos para integrar el Directorio del Banco en calidad de miembros Titulares, con los nombres de los señores: Álvaro Saieh Bendeck, Jorge Andrés Saieh Guzmán, Fernando Aguad Dagach, Julio Barriga Silva, Fernando Massú Tare, Brian O'Neill, Jorge Selume Zaror y Hernán Somerville Senn. El Presidente ofrece la palabra a cada

una de las Administradoras de Fondos de Pensiones y a The Bank of New York, representante de tenedores de ADR,s presentes en la sala a fin que, si lo desean, propongan candidatos. Haciendo uso de la palabra Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., cada una y por separado, propusieron a don Carlos Massad Abud como candidato a integrar el Directorio. Por su parte, ambos apoderados The Bank of New York, representante de Tenedores de ADR's se abstuvieron de designar candidatos. Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los demás señores accionista, por si estimaban proponer nombres para candidatos a Directores Titulares, proponiéndose por el accionista Inversiones Mineras del Cantábrico S.A. el nombre de don Segismundo Schulin-Zeuthen Serrano. Habiéndose pronunciado los señores accionistas, cada una de las Administradoras de Fondos de Pensiones presentes y ambos apoderados de The Bank of New York, como representante de los tenedores de ADR,s, y siendo el número de candidatos propuestos mayor al número de Directores que deben ser elegidos, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a las normas del Decreto Ley número tres mil quinientos, se procede a efectuar votación. Se procedió a dar lectura a la lista de asistencia, indicando el número de acciones que cada uno de los presentes representa, a fin que emitan a viva voz su votación entre los candidatos a Directores Titulares previamente designados, que son los siguientes: Álvaro Saieh Bendeck, Jorge Andrés Saieh Guzmán, Fernando Aguad Dagach, Julio Barriga Silva, Fernando Massú Tare, Brian O'Neill, Jorge Selume Zaror, Hernán Somerville Senn, Carlos Massad Abud y Segismundo Schulin-Zeuthen Serrano. Acto seguido se procedió a efectuar la votación, por todos y cada uno de los accionistas presentes en la sala consignándose la siguiente votación: Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: ALVARO SAIIEH BENDECK. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: JORGE ANDRES. SAIIEH GUZMAN. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas



diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: FERNANDO MASSU TARE. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: JORGE SELUME ZAROR. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: FERNANDO AGUAD DAGACH. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: BRIAN O'NEILL. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: HERNAN SOMERVILLE SENN. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: treinta y siete millones cuatrocientas diez mil seiscientos veinticinco. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: setenta y seis millones seiscientos diez mil. Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (MASA B. JOSE MANUEL). Acciones: doscientos setenta millones quinientas cinco mil. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: A.F.P. CUPRUM (FUENTES CESPEDES JAVIER ALBERTO). Acciones: tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientas catorce mil ochocientos veinticuatro. Candidato: CARLOS MASSAD ABUD. Nombre Accionista: A.F.P. PLANVITAL (SEPULVEDA SALVO JUAN PAULO). Acciones: cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuatro mil trescientas cincuenta y una. Candidato: CARLOS MASSAD ABUD. Nombre Accionista: A.F.P. PROVIDA (CERON ARAYA IRENE MARIA). Acciones: dos mil setecientos ochenta y tres millones doscientas setenta mil trescientas diecinueve. Candidato: CARLOS MASSAD ABUD. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: veinte mil ochocientos noventa y tres millones quinientas cincuenta y ocho mil trescientas cinco. Candidato: ALVARO SAIEH BENDECK. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: veinte mil ochocientos noventa y tres millones quinientas cincuenta y ocho mil trescientas cuatro. Candidato: JORGE ANDRES SAIEH GUZMÁN. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: veinte mil

ochocientos noventa y tres millones quinientas cincuenta y ocho mil trescientas tres
Candidato: FERNANDO MASSU TARE. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA
ALVARO. Acciones: veinte mil ochocientos noventa y tres millones quinientas cincuenta
y ocho mil trescientas dos. Candidato: JORGE SELUME ZAROR. Nombre Accionista:
BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: veinte mil ochocientos noventa y tres millones
quinientas cincuenta y ocho mil trescientas dos. Candidato: FERNANDO AGUAD
DAGACH. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: veinte mil
ochocientos noventa y tres millones quinientas cincuenta y ocho mil trescientas dos.
Candidato: BRIAN O'NEILL. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones:
veinte mil ochocientos noventa y tres millones quinientas cincuenta y ocho mil
trescientas. Candidato: HERNAN SOMERVILLE SENN. Nombre Accionista: BARRIGA
OLIVA ALVARO. Acciones: cuatro mil quinientos noventa y dos millones cuatrocientas
treinta y siete mil trescientas doce. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre
Accionista: BRAVO VERA NELSON ROLANDO. Acciones: un millón doscientas
sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho. Candidato: NO VOTA. Nombre
Accionista: CANALES PALACIOS CRISTIAN. Acciones: mil quinientos treinta y siete
millones cuatrocientas quince mil novecientas. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA.
Nombre Accionista: CHAMORRO CARRIZO MARIO ARTURO. Acciones: once millones
quinientas once mil ochocientos setenta y seis. Candidato: ALVARO SAIEH BENDECK.
Nombre Accionista: DIMTER BIANCHI EDWIN ARMANDO. Acciones: veintiocho.
Candidato: SEGISMUNDO SCHULIN-ZEUTHEN S. Nombre Accionista: FERNANDEZ
VERA MARIA LUCIA. Acciones: ochocientos mil. Candidato: SEGISMUNDO SCHULIN-
ZEUTHEN S. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones:
ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis.
Candidato: ALVARO SAIEH BENDECK. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ
JORGE ALEJANDRO. Acciones: ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve
mil ciento cuarenta y seis. Candidato: JORGE A. SAIEH GUZMAN. Nombre Accionista:
GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: ciento veintiún millones
cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis. Candidato: FERNANDO
MASSU TARE. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO.



Acciones: ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis. Candidato: JORGE SELUME ZAROR. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis. Candidato: FERNANDO AGUAD DAGACH. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis. Candidato: BRIAN O'NEILL. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis. Candidato: HERNAN SOMERVILLE SENN. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: ciento veintiún millones cuatrocientas treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: quinientos noventa y cuatro millones novecientas cincuenta y dos mil ochocientos dos. Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES. Acciones: trescientos setenta y siete millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y tres. Candidato: CARLOS MASSAD ABUD. Nombre Accionista: MASSA BARROS JOSE MANUEL. Acciones: seis mil cuatrocientos noventa y ocho millones novecientas cuarenta y dos mil ochocientos setenta y siete. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: MORALES VALDES HERNAN. Acciones: quince mil cuatrocientos diecisiete millones ciento noventa y cuatro mil veintiocho. Candidato: SEGISMUNDO SCHULIN- ZEUTHEN S. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintinueve. Candidato: ALVARO SAIEH BENDECK. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato: JORGE A. SAIEH GUZMAN. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato: FERNANDO MASSU TARE. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato: JORGE SELUME ZAROR. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato:

FERNANDO AGUAD DAGACH. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato: BRIAN O'NEILL. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato: HERNAN SOMERVILLE SENN. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres millones setecientas treinta y seis mil quinientas veintiocho. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres mil doscientos millones ochocientas setenta y siete mil setecientas ochenta y una. Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: SANCHEZ FIGUEROA JOSE FRANCISCO. Acciones: siete mil novecientos noventa y cuatro millones doscientas cincuenta y siete mil doscientas diez. Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: ALVARO SAIEH BENDECK. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: JORGE A. SAIEH GUZMAN. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: FERNANDO MASSU TARE. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: JORGE SELUME ZAROR. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: FERNANDO AGUAD DAGACH. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: BRIAN O'NEILL. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: HERNAN SOMERVILLE SENN. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: cuarenta y ocho millones seiscientas setenta y un mil doscientas treinta y siete Candidato: JULIO BARRIGA SILVA. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: setecientos noventa y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas noventa y cuatro Candidato: NO VOTA.



Nombre Accionista: YAÑEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO. Acciones: seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve millones cuatrocientas veintiocho mil ciento noventa y seis. Candidato: SEGISMUNDO SCHULIN- ZEUTHEN S. A continuación, el Presidente informó que, practicado el escrutinio correspondiente a la elección de Directores Titulares, el resultado de la votación fue el siguiente: don Segismundo Schulín-Zeuthen Serrano con una votación de veintiún mil ochocientos sesenta y ocho millones cuatrocientas veintidós mil doscientas cincuenta y dos acciones; don Álvaro Saieh Bendeck con una votación de veintiún mil ciento cuarenta y seis millones trescientas veintisiete mil setecientos dieciocho acciones; don Jorge Andrés Saieh Guzmán con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos cuarenta acciones; don Fernando Massú Tare con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y nueve acciones; don Jorge Selume Zaror con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y ocho acciones; don Fernando Aguad Dagach con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y ocho acciones; don Brian O'Neill con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y ocho acciones; don Hernán Somerville Senn con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y seis acciones; don Julio Barriga Silva con una votación de veintiún mil ciento treinta y cuatro millones ochocientos quince mil ochocientos treinta y cinco acciones y don Carlos Massad Abud con una votación de seis mil setecientos ochenta y siete millones setecientos cuarenta y cinco mil ciento ochenta y siete acciones. No votaron cinco mil trescientos cincuenta y cuatro millones seiscientos treinta mil novecientos quince acciones. El Presidente agregó que, en consecuencia, los candidatos que obtuvieron las nueve primeras mayorías y, por tanto, resultaron electos como Directores Titulares por un período de tres años, son las siguientes personas: Segismundo Schulín-Zeuthen Serrano, Alvaro Saieh Bendeck, Jorge Andrés Saieh Guzmán, Fernando Massú Tare, Jorge Selume Zaror, Fernando Aguad Dagach, Brian O'Neill, Hernán Somerville Senn y Julio Barriga Silva. **Dos.Dos.- Elección Directores Suplentes.-** El presidente, indicó

que ahora correspondía proceder a la elección de los dos Directores Suplentes. Al efecto, ofreció la palabra. Hace uso de la palabra don Álvaro Barriga Oliva, en su calidad de representante de los accionistas controladores propuso a los señores Juan Rafael Gutiérrez Ávila y a don Héctor Valdés Ruiz como miembros suplentes del Directorio. Hace uso de la palabra Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A. y Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., cada una y por separado, propusieron como candidato al señor Andrés Kern Bascuñan. Por su parte, ambos representantes de The Bank Of New York, representante de los tenedores de ADR's, se abstuvieron de designar candidatos. Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los demás señores accionistas, a fin que propusieran nombres para candidatos a Directores Suplentes, sin que se produjeran nuevas designaciones. El Presidente, expresó que, siendo el número de candidatos propuestos mayor al número de Directores que debían ser elegidos, y con la finalidad de dar estricto cumplimiento a las normas del Decreto Ley número tres mil quinientos, se procede a efectuar votación. Al efecto, el Presidente dio lectura a la lista de asistentes, indicando el número de acciones que cada uno representaba, para los efectos que en la medida que fueran siendo nombrados, emitieran de viva voz su voto entre los candidatos al cargo de Director Suplente previamente propuestos y que eran los siguientes: don Héctor Valdés Ruiz, don Juan Rafael Gutiérrez Ávila y don Andrés Kern Bascuñan. Acto seguido se procedió a efectuar la votación, por todos y cada uno de los accionistas presentes en la sala, consignándose la siguiente votación: Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: ciento cuarenta y nueve millones seiscientas cuarenta y dos mil . Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: ciento cuarenta y nueve millones seiscientas cuarenta y dos mil. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (SAVE M. SALVADOR). Acciones: setecientos sesenta y seis millones ciento un mil. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (MASSA B. JOSE MANUEL). Acciones: ciento treinta y cinco millones doscientas cincuenta y

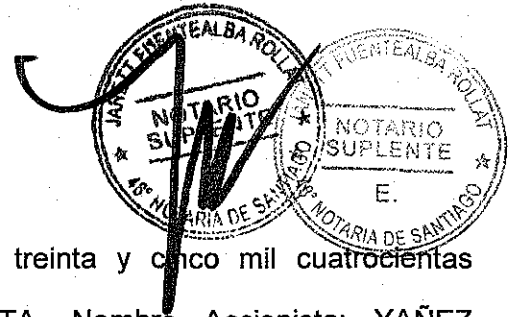


tres mil. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: A.D.R. THE BANK OF NEW YORK (MASSA B. JOSE MANUEL). Acciones: ciento treinta y cinco millones doscientas cincuenta y dos mil . Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: A.F.P. CUPRUM (FUENTES CESPEDES JAVIER ALBERTO). Acciones: tres mil ciento cuarenta y seis millones cuatrocientas catorce mil ochocientos veinticuatro. Nombre Candidato: ANDRES KERN BASCUÑAN. Nombre Accionista: A.F.P. PLANVITAL (SEPULVEDA SALVO JUAN PAULO). Acciones: cuatrocientos ochenta millones seiscientos cuatro mil trescientas cincuenta y una. Nombre Candidato: ANDRES KERN BASCUÑAN. Nombre Accionista: A.F.P. PROVIDA (CERON ARAYA IRENE MARIA). Acciones: dos mil setecientos ochenta y tres millones doscientas setenta mil trescientas diecinueve. Nombre Candidato: ANDRES KERN BASCUÑAN. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: setenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés millones seiscientos setenta y dos mil setecientos quince. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: BARRIGA OLIVA ALVARO. Acciones: setenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés millones seiscientos setenta y dos mil setecientos quince. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: BRAVO VERA NELSON ROLANDO. Acciones: un millón doscientas sesenta y cuatro mil ochocientos treinta y ocho. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: CANALES PALACIOS CRISTIAN. Acciones: un mil quinientos treinta y siete millones cuatrocientas quince mil novecientas. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: CHAMORRO CARRIZO MARIO ARTURO. Acciones: once millones quinientas once mil ochocientos setenta y seis. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: DIMTER BIANCHI EDWIN ARMANDO. Acciones: veintiocho. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: FERNANDEZ VERA MARIA LUCIA. Acciones: ochocientas mil. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: trescientos veintitrés millones ochocientas treinta y ocho mil trescientas noventa y una. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: trescientos veintitrés millones ochocientas treinta y ocho mil trescientas noventa y una.

Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: trescientos noventa y tres millones ochocientos treinta y ocho mil trescientas noventa y una. Nombre Candidato: ANDRES KERN BASCUÑAN. Nombre Accionista: GOMEZ MARTINEZ JORGE ALEJANDRO. Acciones: quinientos veinticuatro millones novecientas cincuenta mil setecientas noventa y siete. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: JACOB GONZALEZ RODRIGO ANDRES. Acciones: trescientos setenta y siete millones cuatrocientas cincuenta y cinco mil seiscientas noventa y tres. Nombre Candidato: ANDRES KERN BASCUÑAN. Nombre Accionista: MASSA BARROS JOSE MANUEL. Acciones: tres mil doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientas setenta y un mil cuatrocientas treinta y ocho. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: MASSA BARROS JOSE MANUEL. Acciones: tres mil doscientos cuarenta y nueve millones cuatrocientas setenta y un mil cuatrocientas treinta y nueve. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: MORALES VALDES HERNAN. Acciones: siete mil setecientos ocho millones quinientas noventa y siete mil catorce. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: MORALES VALDES HERNAN. Acciones: siete mil setecientos ocho millones quinientas noventa y siete mil catorce. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: ONETO IZZO CARINA PATRICIA. Acciones: tres mil doscientas treinta millones setecientos setenta mil seis. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: SANCHEZ FIGUEROA JOSE FRANCISCO. Acciones: tres mil novecientos noventa y cuatro millones doscientas cincuenta y siete mil doscientas diez. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: SANCHEZ FIGUEROA JOSE FRANCISCO. Acciones: cuatro mil millones. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: trescientos catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientas cincuenta y dos. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones: trescientos catorce millones seiscientos ochenta y cuatro mil novecientas cincuenta y una. Nombre Candidato: JUAN RAFAEL GUTIERREZ AVILA. Nombre Accionista: SAVE MORALES SALVADOR. Acciones:



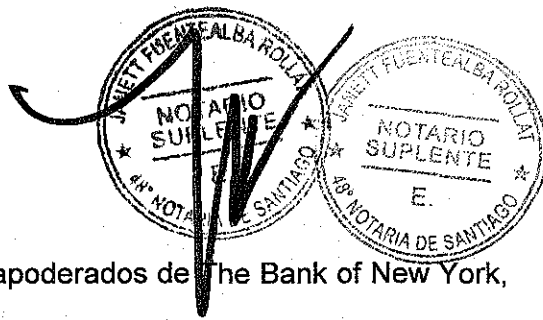
MUSALEM



setecientos noventa y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y siete. Nombre Candidato: NO VOTA. Nombre Accionista: YAÑEZ CIFUENTES JUAN ANTONIO. Acciones: seis mil cuatrocientos cincuenta millones cuatrocientas veintiocho mil ciento noventa y seis. Nombre Candidato: HECTOR VALDES RUIZ. A continuación, el Presidente informó que, practicado el escrutinio correspondiente a la elección de Directores Suplentes, el resultado de la votación fue la siguiente: don Héctor Valdés Ruiz noventa y siete mil setecientos sesenta y un millones trescientas cincuenta y seis mil setecientos noventa y dos acciones, don Juan Rafael Gutiérrez Ávila noventa y dos mil ochocientos cuarenta y dos millones quinientas setenta y cuatro mil cuatrocientas diez acciones y don Andrés Kern Bascuñan siete mil ciento ochenta y un millones quinientas ochenta y tres mil quinientas setenta y ocho acciones. No votaron cinco mil trescientos quince millones trescientas veintidós mil ciento cincuenta y seis acciones. Luego, el Presidente informó que, en virtud de la votación anterior, resultaron elegidos como Directores Suplentes del Banco, por un nuevo período de tres años, don Héctor Valdés Ruiz y don Juan Rafael Gutiérrez Ávila.

Tres) Enajenación de Acciones de propia emisión: El Presidente indica que a continuación corresponde a la Junta pronunciarse respecto de la autorización para la enajenación de las acciones de propia emisión de propiedad del Banco, equivalentes al dos coma cinco por ciento del capital accionario, ascendentes a cinco mil seiscientos setenta y dos millones setecientos treinta y dos mil doscientas sesenta y cuatro acciones. Se hace presente a los señores Accionistas que en Junta General Extraordinaria de accionistas de fecha quince de Abril de dos mil ocho, reducida a escritura pública con fecha diez de junio de dos mil ocho, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, repertorio número seis mil novecientos setenta y cinco/dos mil ocho el Banco aprobó el programa de inversión en acciones de propia emisión, el cual estableció un plazo de veinticuatro meses a contar de la fecha de adquisición de las mismas, para que el Banco proceda a la enajenación de dichas acciones, estableciéndose que para el caso que no se efectúe dicha enajenación el capital quedará disminuido de pleno derecho. Dicha adquisición de acciones de propia emisión fue materializado con fecha dos de junio de dos mil ocho, fecha en la cual se

adquirieron cinco mil seiscientos setenta y dos millones setecientas treinta y dos mil doscientas sesenta y cuatro acciones representativas del referido dos coma cinco por ciento del capital accionario. De acuerdo con la citación se propone que, conforme al artículo veintisiete C de la Ley sobre Sociedades Anónimas y al artículo veintinueve de su Reglamento, las acciones sean ofrecidas preferentemente a los accionistas inscritos con cinco días hábiles de anticipación en el registro de accionistas respectivo, a prorrata de su participación accionaria, por un plazo de treinta días, contado desde la fecha de publicación de la opción y posteriormente se otorgue a los accionistas o sus cesionarios, un segundo período de opción preferente, respecto de los accionistas o sus cesionarios que adquieran acciones durante dicho primer período de oferta preferente, y que hubieren manifestado su voluntad de adquirir las acciones remanentes que no hayan sido a su vez adquiridas en el período inicial por los accionistas o sus cesionarios. El derecho de este segundo período, sería el de adquirir la prorrata que les corresponda en las acciones que resten después de haber concluido el período inicial de oferta preferente, derecho que debería ejercerse dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contado desde el vencimiento del referido período. Se somete también a la consideración de la Junta, el facultar al Directorio para fijar el precio de las acciones a enajenar en los períodos de oferta preferente acordados por la Junta y la fecha de inicio de éstos. El Presidente ofrece la palabra. Al efecto, don Alvaro Barriga Oliva, en su calidad de representante de los accionistas controladores, manifiesta su apoyo a lo planteado, en orden a que se apruebe la enajenación de las acciones de propia emisión de propiedad del Banco, equivalentes al dos coma cinco por ciento del capital accionario en los términos indicados. A continuación, el Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición de autorizar la enajenación de las acciones de propia emisión de propiedad del Banco, equivalentes al dos coma cinco por ciento del capital accionario, ascendentes a cinco mil seiscientos setenta y dos millones setecientas treinta y dos mil doscientas sesenta y cuatro acciones en los términos antes indicados, propuesta que fue aprobada por los accionistas presentes, incluyendo el voto favorable y de viva voz emitido por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A., Administradora de



Fondos de Pensiones Provida S.A., y de ambos apoderados de The Bank of New York, representante de los tenedores de ADR's., y con el rechazo de doña Carina Patricia Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por treinta y tres millones setecientos treinta y ocho mil novecientas veinticuatro acciones, y con la abstención de don Jorge Alejandro Gómez Martínez en representación del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas por ciento cincuenta y siete millones setecientos cuatro mil trescientas sesenta y ocho acciones, de doña Carina Patricia Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por tres mil ciento sesenta y siete millones ciento treinta y ocho mil ochocientos cincuenta y siete acciones y de don Salvador Savé Morales en representación de Banco Santander-JP Morgan por setecientos noventa y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y siete acciones. **Cuatro) Modificación de Estatutos: Cuatro.Uno. Artículo Trigésimo Primero inciso primero.-** El Presidente señala que corresponde a la Junta pronunciarse respecto de la modificación de los Estatutos, en lo relativo a la forma de efectuarse las votaciones en las Juntas de Accionistas, adecuándolo a la legislación actualmente vigente, en el sentido que conforme a lo establecido en el artículo setenta y cuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas, cuando en una junta de accionistas corresponda efectuar una votación, salvo acuerdo unánime en contrario, se procederá de la siguiente forma: se dejará constancia en un documento de los votos que de viva voz vayan emitiendo los accionistas presentes según el orden de la lista de asistencia. Cualquier asistente tendrá derecho, sin embargo, a sufragar en papeleta firmada por él, expresando si firma por sí o en representación. Con todo, a fin de facilitar la expedición o rapidez de la votación, se podrá ordenar que se proceda alternativa o indistintamente a la votación de viva voz o por papeleta. A continuación el presidente practicará el escrutinio. Todo lo anterior en la forma indicada en el referido artículo setenta y cuatro del Reglamento de Sociedades Anónimas. Al efecto, se propone por el Presidente modificar el inciso primero del Artículo Trigésimo Primero de los Estatutos por el siguiente: **“ARTICULO TRIGESIMO PRIMERO:** Cuando en una junta de accionistas corresponda efectuar una votación, salvo acuerdo unánime en contrario, se procederá de la siguiente forma: se dejará constancia en un documento de los votos que de viva

voz vayan emitiendo los accionistas presentes según el orden de la lista de asistencia. Cualquier asistente tendrá derecho, sin embargo, a sufragar en papeleta firmada por él, expresando si firma por sí o en representación. Con todo, a fin de facilitar la expedición o rapidez de la votación, se podrá ordenar que se proceda alternativa o indistintamente a la votación de viva voz o por papeleta. A continuación el presidente practicará el escrutinio.”. El Presidente ofrece la palabra, haciendo uso de ella don Álvaro Barriga Oliva, en su calidad de representante de los accionistas controladores, manifiesta su apoyo a la modificación indicada. Seguidamente, el Presidente somete a la aprobación de la Junta la proposición antes indicada, propuesta que fue aprobada por los accionistas presentes, incluyendo el voto favorable y de viva voz emitido por Administradora de Fondos de Pensiones Cuprum S.A., Administradora de Fondos de Pensiones PlanVital S.A., Administradora de Fondos de Pensiones Provida S.A., y con el rechazo de don Jorge Alejandro Gómez Martínez en representación del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas por novecientos setenta y dos millones doscientas doce mil setecientas nueve acciones y de doña Carina Patricia Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por treinta y tres millones setecientas treinta y ocho mil novecientas veinticuatro acciones, y con la abstención de don Salvador Savé Morales en representación de The Bank of New York, por mil sesenta y cinco millones trescientas ochenta y cinco mil acciones y de Banco Santander-JP Morgan por setecientos noventa y un millones cuatrocientas treinta y cinco mil cuatrocientas ochenta y siete acciones, de don Jorge Alejandro Gómez Martínez en representación del Banco Itaú por cuenta de Inversionistas por ciento cincuenta y siete millones setecientas cuatro mil trescientas sesenta y ocho acciones y de doña Carina Patricia Oneto Izzo, en representación de Banco de Chile por Cuenta de Terceros CA por tres mil ciento sesenta y siete millones ciento treinta y ocho mil ochocientas cincuenta y siete acciones. **Cuatro.Dos. Artículo Trigésimo Tercero.**- El Presidente señala que corresponde ahora a la Junta pronunciarse respecto la modificación de los Estatutos, en lo relativo a la referencia que hace el artículo Trigésimo Tercero a la Ley General de Bancos, debiendo ser dicha referencia al artículo cuarenta y nueve número doce), modificándose, al efecto, el inciso primero del Artículo Trigésimo Tercero, por el